RESOLUCIÓN N° 4.-

En Arica, a 04 de mayo de 2022, se resuelve lo siguiente:

Invítese a don **CARLOS ORTEGA MOLINA**, ex Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día **6 de mayo de 2022** del presente año, **a las 15:00 horas** a prestar declaración ante esta Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la Oficina de la fiscal que suscribe, ubicada en el Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

En el caso de no poder asistir se solicita reagendar declaración al correo electrónico institucional Jocelin.martinez@goreayp.cl

JOCELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
FUNCIONARIA INVESTIGADORA

Jocelin Martínez Martínez
Rut: 16.[illegible]632-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Notificada el ______________________ de 2022.

Nombre: ____________________________

Firma: _____________________________

E: 0092

RESOLUCIÓN N° 4.-

En Arica, a 04 de mayo de 2022, se resuelve lo siguiente:

Invítese a don **CARLOS ORTEGA MOLINA**, ex Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día **6 de mayo de 2022** del presente año, **a las 15:00 horas** a prestar declaración ante esta Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la Oficina de la fiscal que suscribe, ubicada en el Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

En el caso de no poder asistir se solicita reagendar declaración al correo electrónico institucional Jocelin.martinez@goreayp.cl

Jocelin Martínez Martínez
Rut 16.[illegible]632-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

JOCELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
FUNCIONARIA INVESTIGADORA

Notificada el ______________________ de 2022.

Nombre: ____________________________

Firma: ______________________________

no se encuentra en el Domicilio

04/05/2022

Jocelin Martínez Martínez
Rut 16.[illegible]-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota